

Sabanalarga –Atlántico, 13 DE ABRIL DE 2021

Rad. EJECUTIVO # 08-638-40-89-001-2019-00533-00

DEMANDANTE: COOPVIVEVA

DEMANDADA: ELIZABETH MARIA ABELLO HOYOS

Señor juez, informo a usted que, en el presente proceso ejecutivo singular, en el cual, la parte ejecutante solicita cambio de dirección del ejecutante, sírvase proveer, secretario. Julio Díaz Mórelo.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO.

Sabanalarga- Atlántico, 13 DE ABRIL DE 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señora ELIZABETH MARIA ABELLO HOYOS; la carrera 23 No 24-75 en el municipio de Sabanalarga (Atlántico)..

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 37
DE FECHA 14 ABRIL DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ -SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6eb87f7f38cfcad17836624c299d27a9f405a6a9e217cbf8b77cd8ff8ffc85c

Documento generado en 13/04/2021 08:51:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>